

SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL
de los Servicios Estatales de Salud



SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL

Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIAJES Y PASAJES: 925/H2018

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.

FRANCISCO BECERRA ARIAS

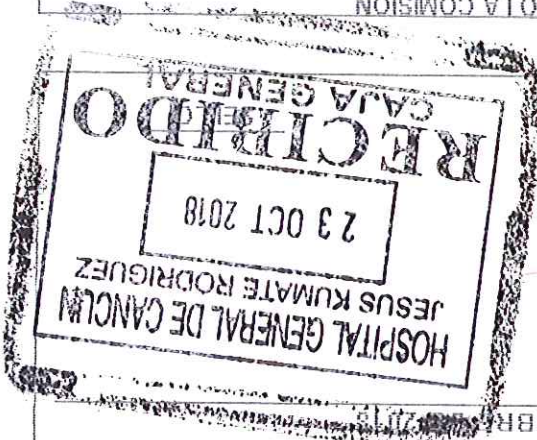
HAGO CONSTAR QUE EL C.

CHETUMAL, QUINTANA ROO

LABORO EN ESTA CIUDAD E:

LOS DIAS:

23 DE OCTUBRE



NOMBRE Y FIRMA

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

DR. MARIO TAFOLA GARCIA

NOMBRE Y FIRMA

SELLO

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
FELIPE GARRILLO PUERTO
DIRECCION



La Comisionada o Comisionado, al imponer exigencias en materia de viajes y/o pasajes, por el monto acordado y con la documentación correspondiente, en su caso, en los periodos de vigencia de los trabajos encomendados, dentro de un periodo máximo de 5 días hábiles de la emisión de la comisión, en el evento de emitir esta obligación, sujeta al pago de los impuestos correspondientes de su jurisdicción en la quincena que aplica; de lo contrario, se le informará que los servicios estatales de salud (SESA) no colaboran con la emisión de comisiones, para atender los requerimientos de los usuarios de los servicios estatales de salud. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales consulte nuestro Aviso de Privacidad integral en <http://gub.gob.mx/areas/ses-salud-de-privacidad>.